

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 286

X LEGISLATURA

19 de agosto de 2016

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-15/PE-000445, Pregunta relativa a conclusiones auditoría de subvenciones a FAFFE (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 6
- 10-16/PE-000107, Pregunta relativa a las actuaciones en materia de prevención de incendios (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 7
- 10-16/PE-000354, Pregunta relativa a ampliación del Polígono Industrial La Peña en Algarrobo (Málaga) (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 9
- 10-16/PE-000373, Pregunta relativa a laguna de “Los Tollos” (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 10
- 10-16/PE-000385, Pregunta relativa a vía verde sobre el río Guadalmedina (Málaga) (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 11
- 10-16/PE-000424, Pregunta relativa a la EDAR de Albuñol, en Granada (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 12

-
- 10-16/PE-000435, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de San Clemente en Huéscar (Granada) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 13
 - 10-16/PE-000436, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Los Bermejales en Arenas del Rey (Granada) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 15
 - 10-16/PE-000437, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Colomera, en Colomera (Granada) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 17
 - 10-16/PE-000438, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de San Francisco Abellán, en La Peza (Granada) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 19
 - 10-16/PE-000440, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Jarrama, en Nerva (Huelva) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 21
 - 10-16/PE-000441, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Piedras de Lepe (Huelva) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 22
 - 10-16/PE-000442, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Rules, en Vélez de Benaudalla (Granada) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 23
 - 10-16/PE-000444, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Chanza, en El Granado (Huelva) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 25
 - 10-16/PE-000445, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse del Negratín, en Freila (Granada) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 26
 - 10-16/PE-000446, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Casasola, en Almogía (Málaga) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 28
 - 10-16/PE-000447, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Cubillas, en Albolote (Granada) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 30
-

-
- 10-16/PE-000448, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse del Huesna, en Constantina (Sevilla) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 32
 - 10-16/PE-000449, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Quéntar, en Quéntar (Granada) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 34
 - 10-16/PE-000450, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de la Minilla, en El Garrobo (Sevilla) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 36
 - 10-16/PE-000451, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Guadalteba, en Campillos (Málaga) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 38
 - 10-16/PE-000452, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Canales, en Güéjar Sierra (Granada) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 40
 - 10-16/PE-000453, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Andévalo, en Puebla de Guzmán (Huelva) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 42
 - 10-16/PE-000454, Pregunta relativa a incidencia de especies invasoras en el embalse de José Torán, en Lora del Río (Sevilla) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 43
 - 10-16/PE-000455, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de El Pintado, en Cazalla de la Sierra (Sevilla) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 45
 - 10-16/PE-000456, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Torre del Águila, en Utrera (Sevilla) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 47
 - 10-16/PE-000457, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Béznar, en el Pinar (Granada) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 49
 - 10-16/PE-000458, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de la Concepción, en Marbella (Málaga) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 51
-

-
- 10-16/PE-000459, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse del Gergal, en Guillena (Sevilla) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 53
 - 10-16/PE-000460, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse del Limonero, en Málaga (Málaga) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 55
 - 10-16/PE-000461, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse El Portillo, en Castril (Granada) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 57
 - 10-16/PE-000462, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de la Viñuela, en La Viñuela (Málaga) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 59
 - 10-16/PE-000463, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de la Cala, en El Ronquillo (Sevilla) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 61
 - 10-16/PE-000464, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Conde Guadalhorce, en Ardales (Málaga) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 63
 - 10-16/PE-000465, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Guadalhorce, en Campillos (Málaga) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 65
 - 10-16/PE-000466, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Machos, en Lepe (Huelva) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 67
 - 10-16/PE-000467, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Puebla de Cazalla, en La Puebla de Cazalla (Sevilla) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 68
 - 10-16/PE-000468, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Zufre, en Zufre (Huelva) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 70
 - 10-16/PE-000469, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Corumbel Bajo, en La Palma del Condado (Huelva) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 71
-

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 286

X LEGISLATURA

19 de agosto de 2016

- 10-16/PE-000478, Pregunta relativa a la Cofradía de Pescadores de Algeciras (Cádiz) *(Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural)* 72
- 10-16/PE-000491, Pregunta relativa a los expedientes de concesión de chiringuitos de playa *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 73
- 10-16/PE-000495, Pregunta relativa a las bajas en el personal docente de infantil y primaria *(Contestada por la Consejera de Educación)* 74
- 10-16/PE-000501, Pregunta relativa a las bajas en el personal docente de secundaria *(Contestada por la Consejera de Educación)* 76
- 10-16/PE-000503, Pregunta relativa a los daños en frutales de Málaga *(Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural)* 78
- 10-16/PE-000504, Pregunta relativa a los seguros agrarios en Andalucía *(Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural)* 80
- 10-16/PE-000509, Pregunta relativa al abandono y la ruina del palacio de la Isabela *(Contestada por la Consejera de Cultura)* 81
- 10-16/PE-000513, Pregunta relativa al estudio de olores en la provincia de Huelva *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 82
- 10-16/PE-000601, Pregunta relativa al destino del dinero recaudado por aprovechamientos forestales *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 83
- 10-16/PE-000602, Pregunta relativa a la promoción turística en el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar *(Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte)* 84
- 10-16/PE-000603, Pregunta relativa a las inversiones en el jardín botánico de Nerja (Málaga) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 90
- 10-16/PE-000604, Pregunta relativa al jardín botánico de Nerja (Málaga) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 91
- 10-16/PE-000605, Pregunta relativa a las actividades deportivas patrocinadas en la provincia de Málaga *(Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte)* 92
- 10-16/PE-000636, Pregunta relativa a proyecto vía verde ciclista y senderista en río Guadalmedina en Málaga *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 93

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000445, respuesta a la Pregunta escrita relativa a conclusiones auditoría de subvenciones a FAFPE

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 29 de abril de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por sus señorías, he de manifestarles que la información que solicita está contenida en la respuesta a la Comparecencia en Pleno con número de expediente 10-16/APP-000091, pudiéndose consultar en el Diario de Sesiones del Pleno nº 35 del día 6 de abril de 2016.

Sevilla, 19 de abril de 2016.
El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000107, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones en materia de prevención de incendios

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 180, de 3 de marzo de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, pongo en su conocimiento que, esta Consejería cada año contacta con cada uno de los 585 municipios andaluces situados en Zona de Peligro, con objeto de, y recordándole sus competencias, detallarle la problemática específica que tienen los incendios forestales en su término, la situación de su Plan Local de Emergencia por Incendios Forestales así como la necesidad y obligación legislativa de mantenerlo actualizado, y ofrecerle apoyo y asesoramiento para el cumplimiento de sus obligaciones; de acuerdo con la normativa en materia de incendios forestales, son de competencia municipal los Planes Locales de Emergencia por Incendios Forestales, los Planes de Autoprotección, las Agrupaciones de Defensa Forestal y los Grupos Locales de Pronto Auxilio.

Por tanto, son muy numerosas las actuaciones de información, formación y asesoramiento que se llevan a cabo por nuestra Consejería, disponiendo de un equipo técnico con formación en prevención social, distribuido por las diferentes provincias de Andalucía. De entre ellas, destacamos las siguientes:

- Reuniones periódicas con responsables municipales.
- Asesoramiento y aporte de información (cartografía, información ambiental,..) para la correcta redacción y revisión de los Planes Locales de Emergencia por Incendios Forestales.
- Remisión de información y cartografía de las instalaciones actividades que requieran Plan de Autoprotección.
- Revisión e Informe sobre los Planes de Autoprotección presentados.
- Apoyo para promover la creación de Asociaciones de Defensa Forestal en municipios que carezcan de ellas y el funcionamiento de las existentes.
- Formación y entrega de equipos a los voluntarios integrantes de los Grupos Locales de Pronto Auxilio que se constituyan.
- Elaboración y remisión de propuesta de Bandos y Ordenanzas municipales para la prevención y el uso del fuego. Así como adaptación de los existentes.

- Asesoramiento para la redacción de normativa municipal en materia de planes de autoprotección, en zonas de interfase urbano-forestal previamente identificadas.
- Colaboración en materia de comunicación y publicidad, mediante instalación de publicidad en paneles informativos municipales y autobuses, envío de cartelería y trípticos, e instalación y reparto de los mismos en lugares estratégicos (cooperativas, Organizaciones Comarcales Agrarias, Organizaciones profesionales agrarias, etc.).
- Organización y desarrollo de jornadas de sensibilización y sobre normativa en materia de quemas agrícolas.
- Colaboración en la organización de charlas informativas para propietarios de instalaciones situadas en zonas de interfase urbano-forestal sobre los Planes de Autoprotección.

16 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000354, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación del Polígono Industrial La Peña en Algarrobo (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

Con respecto a la información solicitada en la iniciativa de referencia, le indico que por Acuerdo de 2 de julio de 2015 de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, publicado en BOJA n.º 219 de 11 de noviembre, se acuerda suspender la Modificación de las Normas Subsidiarias de Algarrobo, para la creación de Sector de Suelo Urbanizable Industrial en "Cortijo La Peña" SURS-4, hasta que se subsanen las determinaciones que en dicho Acuerdo se indican.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000373, respuesta a la Pregunta escrita relativa a laguna de “Los Tollos”

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 25 de mayo de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que, el importe global de las actuaciones llevadas a cabo ha ascendido a 5.360.500 €, correspondiendo en su totalidad al capítulo 6.

La inversión realizada por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha sido de 5.129.967 euros. De estos 2.016.077 €, son Fondos Europeos.

De los 230.533 aportados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se desconoce el porcentaje que corresponde a Fondos Europeos.

20 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000385, respuesta a la Pregunta escrita relativa a vía verde sobre el río Guadalmedina (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 202, de 6 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 25 de mayo de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la comparecencia en Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del día 17 de mayo de 2016, con número de expediente 10-16/APC-000447, publicada en la página web del Parlamento de Andalucía.

Puede ser consultada en el siguiente enlace:

<http://video.parlamentodeandalucia.es/video/bs.asp?legs=X LEGISLATURA&gbody=cmaot>

20 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000424, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la EDAR de Albuñol, en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 25 de mayo de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010 por el que se declararon una serie de actuaciones de depuración de interés de la Comunidad Autónoma para la consecución de los objetivos de calidad de las aguas establecidos por la Directiva Marco de Aguas 2000/60/CE, se procedió a la licitación del expediente de Redacción de proyecto y ejecución de obras de colectores y EDAR de Aglomeración de Albuñol-Costa tropical en el t.m. de Albuñol (Granada), que fue adjudicado con fecha 25 de mayo de 2015.

La redacción del proyecto está finalizada, pendiente de su aprobación definitiva por la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, una vez se hayan subsanado las observaciones realizadas por la oficina de supervisión de proyectos.

20 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-000435, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de San Clemente en Huéscar (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000435, 10-16/PE-000436, 10-16/PE-000437, 10-16/PE-000438, 10-16/PE-000442, 10-16/PE-000445, 16/PE-000447, 10-16/PE-000449, 10-16/PE-000452, 10-16/PE-000457 Y 10-16/PE-000461

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebra y quagga. Desde 2009, se constata la presencia de larvas y adultos de mejillón cebra en el embalse de Bermejales. Coincidiendo con el conocimiento de su aparición, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir emitió las Resoluciones de confinamiento y prohibición de la navegación, y por nuestra Consejería se establecieron limitaciones en relación con la pesca deportiva en los citados embalses. Todo ello de acuerdo con las competencias que cada Administración tiene asignadas en aras de evitar la expansión de esta especie, y con lo previsto en la Estrategia Nacional para el control del mejillón cebra.

No se detecta la presencia en los embalses o ríos de la provincia de Granada, de dos de las especies piscícolas que generan más preocupación, el siluro y la *Pseudorasbora*.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, *Gambusia* y del cangrejo rojo o americano.

También se ha detectado la presencia de cangrejo señal, concretamente en Ríofrío, en las cercanías de la piscifactoría, y en un tramo del Río Cacán por debajo del embalse de Bermejales, habiéndose realizado trabajos de eliminación por lo que puede considerarse prácticamente controlado.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Granada, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia, salvo la observación de jacinto de agua en una pantaneta/charca en el interior de un parque público en Órgiva, junto al Río Chico, que fue eliminada por los Agentes de Medio Ambiente de la comarca en octubre de 2013.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Por otra parte, la Red de Alerta Temprana, permite que, cualquier persona pueda enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-000436, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Los Bermejales en Arenas del Rey (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000435, 10-16/PE-000436, 10-16/PE-000437, 10-16/PE-000438, 10-16/PE-000442, 10-16/PE-000445, 16/PE-000447, 10-16/PE-000449, 10-16/PE-000452, 10-16/PE-000457 Y 10-16/PE-000461

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebra y quagga. Desde 2009, se constata la presencia de larvas y adultos de mejillón cebra en el embalse de Bermejales. Coincidiendo con el conocimiento de su aparición, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir emitió las Resoluciones de confinamiento y prohibición de la navegación, y por nuestra Consejería se establecieron limitaciones en relación con la pesca deportiva en los citados embalses. Todo ello de acuerdo con las competencias que cada Administración tiene asignadas en aras de evitar la expansión de esta especie, y con lo previsto en la Estrategia Nacional para el control del mejillón cebra.

No se detecta la presencia en los embalses o ríos de la provincia de Granada, de dos de las especies piscícolas que generan más preocupación, el siluro y la *Pseudorasbora*.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, *Gambusia* y del cangrejo rojo o americano.

También se ha detectado la presencia de cangrejo señal, concretamente en Ríofrío, en las cercanías de la piscifactoría, y en un tramo del Río Cacán por debajo del embalse de Bermejales, habiéndose realizado trabajos de eliminación por lo que puede considerarse prácticamente controlado.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Granada, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechugueta de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia, salvo la observación de jacinto de agua en una pantaneta/charca en el interior de un parque público en Órgiva, junto al Río Chico, que fue eliminada por los Agentes de Medio Ambiente de la comarca en octubre de 2013.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Por otra parte, la Red de Alerta Temprana, permite que, cualquier persona pueda enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-000437, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Colomera, en Colomera (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000435, 10-16/PE-000436, 10-16/PE-000437, 10-16/PE-000438, 10-16/PE-000442, 10-16/PE-000445, 16/PE-000447, 10-16/PE-000449, 10-16/PE-000452, 10-16/PE-000457 Y 10-16/PE-000461

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebra y quagga. Desde 2009, se constata la presencia de larvas y adultos de mejillón cebra en el embalse de Bermejales. Coincidiendo con el conocimiento de su aparición, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir emitió las Resoluciones de confinamiento y prohibición de la navegación, y por nuestra Consejería se establecieron limitaciones en relación con la pesca deportiva en los citados embalses. Todo ello de acuerdo con las competencias que cada Administración tiene asignadas en aras de evitar la expansión de esta especie, y con lo previsto en la Estrategia Nacional para el control del mejillón cebra.

No se detecta la presencia en los embalses o ríos de la provincia de Granada, de dos de las especies piscícolas que generan más preocupación, el siluro y la *Pseudorasbora*.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, *Gambusia* y del cangrejo rojo o americano.

También se ha detectado la presencia de cangrejo señal, concretamente en Ríofrío, en las cercanías de la piscifactoría, y en un tramo del Río Cacán por debajo del embalse de Bermejales, habiéndose realizado trabajos de eliminación por lo que puede considerarse prácticamente controlado.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Granada, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia, salvo la observación de jacinto de agua en una pantaneta/charca en el interior de un parque público en Órgiva, junto al Río Chico, que fue eliminada por los Agentes de Medio Ambiente de la comarca en octubre de 2013.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Por otra parte, la Red de Alerta Temprana, permite que, cualquier persona pueda enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-000438, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de San Francisco Abellán, en La Peza (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000435, 10-16/PE-000436, 10-16/PE-000437, 10-16/PE-000438, 10-16/PE-000442, 10-16/PE-000445, 16/PE-000447, 10-16/PE-000449, 10-16/PE-000452, 10-16/PE-000457 Y 10-16/PE-000461

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebra y quagga. Desde 2009, se constata la presencia de larvas y adultos de mejillón cebra en el embalse de Bermejales. Coincidiendo con el conocimiento de su aparición, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir emitió las Resoluciones de confinamiento y prohibición de la navegación, y por nuestra Consejería se establecieron limitaciones en relación con la pesca deportiva en los citados embalses. Todo ello de acuerdo con las competencias que cada Administración tiene asignadas en aras de evitar la expansión de esta especie, y con lo previsto en la Estrategia Nacional para el control del mejillón cebra.

No se detecta la presencia en los embalses o ríos de la provincia de Granada, de dos de las especies piscícolas que generan más preocupación, el siluro y la *Pseudorasbora*.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, *Gambusia* y del cangrejo rojo o americano.

También se ha detectado la presencia de cangrejo señal, concretamente en Ríofrío, en las cercanías de la piscifactoría, y en un tramo del Río Cacán por debajo del embalse de Bermejales, habiéndose realizado trabajos de eliminación por lo que puede considerarse prácticamente controlado.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Granada, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia, salvo la observación de jacinto de agua en una pantaneta/charca en el interior de un parque público en Órgiva, junto al Río Chico, que fue eliminada por los Agentes de Medio Ambiente de la comarca en octubre de 2013.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Por otra parte, la Red de Alerta Temprana, permite que, cualquier persona pueda enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000440, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Jarrama, en Nerva (Huelva)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000440, 10-16/PE-000441, 10-16/PE-000444, 10-16/PE-000453, 10-16/PE-000466, 10-16/PE-000468 Y 16/PE-000469

En respuesta a las preguntas formuladas, le informo que, hasta la fecha, en ninguno de los embalses por los que se interesa su señoría, se ha detectado la presencia de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que generan mayor preocupación, como es el caso del mejillón cebrá y el mejillón quagga, plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas (jacinto de agua, lechuguita de agua, nenúfar mejicano, *Elodea*, *Cabomba*, *Egeria*, *Salvinia*, etc.) o peces como el siluro y la *Pseudorasbora*.

Se ha detectado la presencia del helechito de agua en varias láminas de agua de la provincia desde el año 2004. Sin embargo, las afecciones que puede tener esta planta exótica sobre la biodiversidad en aguas de embalses es considerada de importancia menor.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, *Gambusia* y del cangrejo rojo o americano, habiéndose realizado con respecto a este último, trabajos de contención y eliminación de una explosión demográfica de la población en El Portil.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Por otra parte, la Red de Alerta Temprana, permite que, cualquier persona pueda enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000441, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Piedras de Lepe (Huelva)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000440, 10-16/PE-000441, 10-16/PE-000444, 10-16/PE-000453, 10-16/PE-000466, 10-16/PE-000468 Y 16/PE-000469

En respuesta a las preguntas formuladas, le informo que, hasta la fecha, en ninguno de los embalses por los que se interesa su señoría, se ha detectado la presencia de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que generan mayor preocupación, como es el caso del mejillón cebra y el mejillón quagga, plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas (jacinto de agua, lechuguita de agua, nenúfar mejicano, *Elodea*, *Cabomba*, *Egeria*, *Salvinia*, etc.) o peces como el siluro y la *Pseudorasbora*.

Se ha detectado la presencia del helechito de agua en varias láminas de agua de la provincia desde el año 2004. Sin embargo, las afecciones que puede tener esta planta exótica sobre la biodiversidad en aguas de embalses es considerada de importancia menor.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, *Gambusia* y del cangrejo rojo o americano, habiéndose realizado con respecto a este último, trabajos de contención y eliminación de una explosión demográfica de la población en El Portil.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Por otra parte, la Red de Alerta Temprana, permite que, cualquier persona pueda enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-000442, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Rules, en Vélez de Benaudalla (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000435, 10-16/PE-000436, 10-16/PE-000437, 10-16/PE-000438, 10-16/PE-000442, 10-16/PE-000445, 16/PE-000447, 10-16/PE-000449, 10-16/PE-000452, 10-16/PE-000457 Y 10-16/PE-000461

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebra y quagga. Desde 2009, se constata la presencia de larvas y adultos de mejillón cebra en el embalse de Bermejales. Coincidiendo con el conocimiento de su aparición, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir emitió las Resoluciones de confinamiento y prohibición de la navegación, y por nuestra Consejería se establecieron limitaciones en relación con la pesca deportiva en los citados embalses. Todo ello de acuerdo con las competencias que cada Administración tiene asignadas en aras de evitar la expansión de esta especie, y con lo previsto en la Estrategia Nacional para el control del mejillón cebra.

No se detecta la presencia en los embalses o ríos de la provincia de Granada, de dos de las especies piscícolas que generan más preocupación, el siluro y la *Pseudorasbora*.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, *Gambusia* y del cangrejo rojo o americano.

También se ha detectado la presencia de cangrejo señal, concretamente en Ríofrío, en las cercanías de la piscifactoría, y en un tramo del Río Cacán por debajo del embalse de Bermejales, habiéndose realizado trabajos de eliminación por lo que puede considerarse prácticamente controlado.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Granada, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia, salvo la observación de jacinto de agua en una pantaneta/charca en el interior de un parque público en Órgiva, junto al Río Chico, que fue eliminada por los Agentes de Medio Ambiente de la comarca en octubre de 2013.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Por otra parte, la Red de Alerta Temprana, permite que, cualquier persona pueda enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000444, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Chanza, en El Granado (Huelva)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000440, 10-16/PE-000441, 10-16/PE-000444, 10-16/PE-000453, 10-16/PE-000466, 10-16/PE-000468 Y 16/PE-000469

En respuesta a las preguntas formuladas, le informo que, hasta la fecha, en ninguno de los embalses por los que se interesa su señoría, se ha detectado la presencia de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que generan mayor preocupación, como es el caso del mejillón cebra y el mejillón quagga, plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas (jacinto de agua, lechuguita de agua, nenúfar mejicano, *Elodea*, *Cabomba*, *Egeria*, *Salvinia*, etc.) o peces como el siluro y la *Pseudorasbora*.

Se ha detectado la presencia del helechito de agua en varias láminas de agua de la provincia desde el año 2004. Sin embargo, las afecciones que puede tener esta planta exótica sobre la biodiversidad en aguas de embalses es considerada de importancia menor.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, *Gambusia* y del cangrejo rojo o americano, habiéndose realizado con respecto a este último, trabajos de contención y eliminación de una explosión demográfica de la población en El Portil.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Por otra parte, la Red de Alerta Temprana, permite que, cualquier persona pueda enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000445, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse del Negratín, en Freila (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000435, 10-16/PE-000436, 10-16/PE-000437, 10-16/PE-000438, 10-16/PE-000442, 10-16/PE-000445, 16/PE-000447, 10-16/PE-000449, 10-16/PE-000452, 10-16/PE-000457 Y 10-16/PE-000461

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebra y quagga. Desde 2009, se constata la presencia de larvas y adultos de mejillón cebra en el embalse de Bermejales. Coincidiendo con el conocimiento de su aparición, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir emitió las Resoluciones de confinamiento y prohibición de la navegación, y por nuestra Consejería se establecieron limitaciones en relación con la pesca deportiva en los citados embalses. Todo ello de acuerdo con las competencias que cada Administración tiene asignadas en aras de evitar la expansión de esta especie, y con lo previsto en la Estrategia Nacional para el control del mejillón cebra.

No se detecta la presencia en los embalses o ríos de la provincia de Granada, de dos de las especies piscícolas que generan más preocupación, el siluro y la *Pseudorasbora*.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, *Gambusia* y del cangrejo rojo o americano.

También se ha detectado la presencia de cangrejo señal, concretamente en Ríofrío, en las cercanías de la piscifactoría, y en un tramo del Río Cacán por debajo del embalse de Bermejales, habiéndose realizado trabajos de eliminación por lo que puede considerarse prácticamente controlado.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Granada, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechugueta de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia, salvo la observación de jacinto de agua en una pantaneta/charca en el interior de un parque público en Órgiva, junto al Río Chico, que fue eliminada por los Agentes de Medio Ambiente de la comarca en octubre de 2013.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Por otra parte, la Red de Alerta Temprana, permite que, cualquier persona pueda enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000446, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Casasola, en Almogía (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000446, 10-16/PE-000451,
10-16/PE-000458, 10-16/PE-000460, 10-16/PE-000462,
10-16/PE-000464 Y 10-16/PE-000465

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebra y quagga. En octubre de 2014, se detectó la presencia de larvas y adultos de mejillón cebra en los embalses de Conde de Guadalhorce y de Guadalteba, por lo que desde esta Consejería se pusieron en marcha las correspondientes acciones de seguimiento e información, con cartelería instalada en las cercanías del embalse, así como limitaciones a la navegación, el confinamiento de las embarcaciones del embalse y la incorporación del equipo de información y vigilancia llamado Patrulla Mejillón, que realiza también estas tareas en el embalse de Zahara-El Gastor en la provincia de Cádiz. La patrulla informa a los pescadores y visitantes de la presencia y peligros del mejillón y lleva en un remolque un limpiador de agua a presión para poder atender la limpieza de embarcaciones.

Esta Consejería estableció también, las limitaciones precisas en relación con la pesca deportiva en los citados embalses. Todo ello en aras de evitar su expansión y traslado, de acuerdo con la Estrategia Nacional para el control del Mejillón cebra.

No tenemos constancia de la presencia de siluro en ninguno de los embalses de la provincia de Málaga, mientras que la *Pseudorasbora* se detectó en los ríos Hozgarganta y Guadiaro en 2014.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alborno, percasol, lucio, *Gambusia* y del cangrejo rojo o americano.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Málaga, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechugueta de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia, salvo la presencia de jacinto de agua en un estanque de una finca privada junto al Río Genal en el mes de noviembre

de 2015, por lo que ha sido incluida en la planificación de actuaciones para 2016 del Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.

Este Programa, puesto en marcha por la Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Por otra parte, la Red de Alerta Temprana, permite que, cualquier persona pueda enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-000447, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Cubillas, en Albolote (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000435, 10-16/PE-000436, 10-16/PE-000437, 10-16/PE-000438, 10-16/PE-000442, 10-16/PE-000445, 16/PE-000447, 10-16/PE-000449, 10-16/PE-000452, 10-16/PE-000457 Y 10-16/PE-000461

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebra y quagga. Desde 2009, se constata la presencia de larvas y adultos de mejillón cebra en el embalse de Bermejales. Coincidiendo con el conocimiento de su aparición, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir emitió las Resoluciones de confinamiento y prohibición de la navegación, y por nuestra Consejería se establecieron limitaciones en relación con la pesca deportiva en los citados embalses. Todo ello de acuerdo con las competencias que cada Administración tiene asignadas en aras de evitar la expansión de esta especie, y con lo previsto en la Estrategia Nacional para el control del mejillón cebra.

No se detecta la presencia en los embalses o ríos de la provincia de Granada, de dos de las especies piscícolas que generan más preocupación, el siluro y la *Pseudorasbora*.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, *Gambusia* y del cangrejo rojo o americano.

También se ha detectado la presencia de cangrejo señal, concretamente en Ríofrío, en las cercanías de la piscifactoría, y en un tramo del Río Cacán por debajo del embalse de Bermejales, habiéndose realizado trabajos de eliminación por lo que puede considerarse prácticamente controlado.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Granada, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia, salvo la observación de jacinto de agua en una pantaneta/charca en el interior de un parque público en Órgiva, junto al Río Chico, que fue eliminada por los Agentes de Medio Ambiente de la comarca en octubre de 2013.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Por otra parte, la Red de Alerta Temprana, permite que, cualquier persona pueda enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000448, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse del Huesna, en Constantina (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000448, 10-16/PE-000450, 10-16/PE-000454, 10-16/PE-000455, 10-16/PE-000456, 10-16/PE-000459, 16/PE-000463 Y 10-16/PE-000467

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebra y quagga. Hasta la fecha no se ha constatado su presencia en ningún embalse de la provincia de Sevilla, aunque sí está presente en canales de riego alimentados por aguas provenientes de los Embalses de Iznájar, Cordobilla y Malpasillo.

No se ha confirmado la presencia en los embalses o ríos sevillanos, de dos de las especies piscícolas que generan más preocupación, el siluro y la *Pseudorasbora*, a pesar de haberse publicado en varios foros de pescadores la posible presencia de siluro.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, *Gambusia* y del cangrejo rojo o americano.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Sevilla, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia. Desde el año 2004, se conoce la presencia del helechito de agua en los embalses de Cala, Pintado y La Minilla. Sin embargo, las afecciones que puede tener esta planta exótica sobre la biodiversidad en aguas de embalses es considerada de importancia menor.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Por otra parte, la Red de Alerta Temprana, permite que, cualquier persona pueda enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-000449, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Quéntar, en Quéntar (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000435, 10-16/PE-000436, 10-16/PE-000437, 10-16/PE-000438, 10-16/PE-000442, 10-16/PE-000445, 16/PE-000447, 10-16/PE-000449, 10-16/PE-000452, 10-16/PE-000457 Y 10-16/PE-000461

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebra y quagga. Desde 2009, se constata la presencia de larvas y adultos de mejillón cebra en el embalse de Bermejales. Coincidiendo con el conocimiento de su aparición, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir emitió las Resoluciones de confinamiento y prohibición de la navegación, y por nuestra Consejería se establecieron limitaciones en relación con la pesca deportiva en los citados embalses. Todo ello de acuerdo con las competencias que cada Administración tiene asignadas en aras de evitar la expansión de esta especie, y con lo previsto en la Estrategia Nacional para el control del mejillón cebra.

No se detecta la presencia en los embalses o ríos de la provincia de Granada, de dos de las especies piscícolas que generan más preocupación, el siluro y la *Pseudorasbora*.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, *Gambusia* y del cangrejo rojo o americano.

También se ha detectado la presencia de cangrejo señal, concretamente en Ríofrío, en las cercanías de la piscifactoría, y en un tramo del Río Cacán por debajo del embalse de Bermejales, habiéndose realizado trabajos de eliminación por lo que puede considerarse prácticamente controlado.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Granada, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia, salvo la observación de jacinto de agua en una pantaneta/charca en el interior de un parque público en Órgiva, junto al Río Chico, que fue eliminada por los Agentes de Medio Ambiente de la comarca en octubre de 2013.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Por otra parte, la Red de Alerta Temprana, permite que, cualquier persona pueda enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000450, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de la Minilla, en El Garrobo (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000448, 10-16/PE-000450, 10-16/PE-000454, 10-16/PE-000455, 10-16/PE-000456, 10-16/PE-000459, 16/PE-000463 Y 10-16/PE-000467

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebra y quagga. Hasta la fecha no se ha constatado su presencia en ningún embalse de la provincia de Sevilla, aunque sí está presente en canales de riego alimentados por aguas provenientes de los Embalses de Iznájar, Cordobilla y Malpasillo.

No se ha confirmado la presencia en los embalses o ríos sevillanos, de dos de las especies piscícolas que generan más preocupación, el siluro y la *Pseudorasbora*, a pesar de haberse publicado en varios foros de pescadores la posible presencia de siluro.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, *Gambusia* y del cangrejo rojo o americano.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Sevilla, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia. Desde el año 2004, se conoce la presencia del helechito de agua en los embalses de Cala, Pintado y La Minilla. Sin embargo, las afecciones que puede tener esta planta exótica sobre la biodiversidad en aguas de embalses es considerada de importancia menor.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Por otra parte, la Red de Alerta Temprana, permite que, cualquier persona pueda enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000451, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Guadalteba, en Campillos (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000446, 10-16/PE-000451,
10-16/PE-000458, 10-16/PE-000460, 10-16/PE-000462,
10-16/PE-000464 Y 10-16/PE-000465

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebrá y quagga. En octubre de 2014, se detectó la presencia de larvas y adultos de mejillón cebrá en los embalses de Conde de Guadalhorce y de Guadalteba, por lo que desde esta Consejería se pusieron en marcha las correspondientes acciones de seguimiento e información, con cartelera instalada en las cercanías del embalse, así como limitaciones a la navegación, el confinamiento de las embarcaciones del embalse y la incorporación del equipo de información y vigilancia llamado Patrulla Mejillón, que realiza también estas tareas en el embalse de Zahara-El Gastor en la provincia de Cádiz. La patrulla informa a los pescadores y visitantes de la presencia y peligros del mejillón y lleva en un remolque un limpiador de agua a presión para poder atender la limpieza de embarcaciones.

Esta Consejería estableció también, las limitaciones precisas en relación con la pesca deportiva en los citados embalses. Todo ello en aras de evitar su expansión y traslado, de acuerdo con la Estrategia Nacional para el control del Mejillón cebrá.

No tenemos constancia de la presencia de siluro en ninguno de los embalses de la provincia de Málaga, mientras que la *Pseudorasbora* se detectó en los ríos Hozgarganta y Guadiaro en 2014.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, *Gambusia* y del cangrejo rojo o americano.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Málaga, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechugueta de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia, salvo la presencia de jacinto de agua en un estanque de una finca privada junto al Río Genal en el mes de noviembre

de 2015, por lo que ha sido incluida en la planificación de actuaciones para 2016 del Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.

Este Programa, puesto en marcha por la Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Por otra parte, la Red de Alerta Temprana, permite que, cualquier persona pueda enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-000452, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Canales, en Güéjar Sierra (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000435, 10-16/PE-000436, 10-16/PE-000437, 10-16/PE-000438, 10-16/PE-000442, 10-16/PE-000445, 16/PE-000447, 10-16/PE-000449, 10-16/PE-000452, 10-16/PE-000457 Y 10-16/PE-000461

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebra y quagga. Desde 2009, se constata la presencia de larvas y adultos de mejillón cebra en el embalse de Bermejales. Coincidiendo con el conocimiento de su aparición, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir emitió las Resoluciones de confinamiento y prohibición de la navegación, y por nuestra Consejería se establecieron limitaciones en relación con la pesca deportiva en los citados embalses. Todo ello de acuerdo con las competencias que cada Administración tiene asignadas en aras de evitar la expansión de esta especie, y con lo previsto en la Estrategia Nacional para el control del mejillón cebra.

No se detecta la presencia en los embalses o ríos de la provincia de Granada, de dos de las especies piscícolas que generan más preocupación, el siluro y la *Pseudorasbora*.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, *Gambusia* y del cangrejo rojo o americano.

También se ha detectado la presencia de cangrejo señal, concretamente en Ríofrío, en las cercanías de la piscifactoría, y en un tramo del Río Cacán por debajo del embalse de Bermejales, habiéndose realizado trabajos de eliminación por lo que puede considerarse prácticamente controlado.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Granada, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia, salvo la observación de jacinto de agua en una pantaneta/charca en el interior de un parque público en Órgiva, junto al Río Chico, que fue eliminada por los Agentes de Medio Ambiente de la comarca en octubre de 2013.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Por otra parte, la Red de Alerta Temprana, permite que, cualquier persona pueda enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000453, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Andévalo, en Puebla de Guzmán (Huelva)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000440, 10-16/PE-000441, 10-16/PE-000444, 10-16/PE-000453, 10-16/PE-000466, 10-16/PE-000468 Y 16/PE-000469

En respuesta a las preguntas formuladas, le informo que, hasta la fecha, en ninguno de los embalses por los que se interesa su señoría, se ha detectado la presencia de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que generan mayor preocupación, como es el caso del mejillón cebrá y el mejillón quagga, plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas (jacinto de agua, lechuguita de agua, nenúfar mejicano, *Elodea*, *Cabomba*, *Egeria*, *Salvinia*, etc.) o peces como el siluro y la *Pseudorasbora*.

Se ha detectado la presencia del helechito de agua en varias láminas de agua de la provincia desde el año 2004. Sin embargo, las afecciones que puede tener esta planta exótica sobre la biodiversidad en aguas de embalses es considerada de importancia menor.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, *Gambusia* y del cangrejo rojo o americano, habiéndose realizado con respecto a este último, trabajos de contención y eliminación de una explosión demográfica de la población en El Portil.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Por otra parte, la Red de Alerta Temprana, permite que, cualquier persona pueda enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000454, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de especies invasoras en el embalse de José Torán, en Lora del Río (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000448, 10-16/PE-000450, 10-16/PE-000454, 10-16/PE-000455, 10-16/PE-000456, 10-16/PE-000459, 16/PE-000463 Y 10-16/PE-000467

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebrá y quagga. Hasta la fecha no se ha constatado su presencia en ningún embalse de la provincia de Sevilla, aunque sí está presente en canales de riego alimentados por aguas provenientes de los Embalses de Iznájar, Cordobilla y Malpasillo.

No se ha confirmado la presencia en los embalses o ríos sevillanos, de dos de las especies piscícolas que generan más preocupación, el siluro y la *Pseudorasbora*, a pesar de haberse publicado en varios foros de pescadores la posible presencia de siluro.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, *Gambusia* y del cangrejo rojo o americano.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Sevilla, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia. Desde el año 2004, se conoce la presencia del helechito de agua en los embalses de Cala, Pintado y La Minilla. Sin embargo, las afecciones que puede tener esta planta exótica sobre la biodiversidad en aguas de embalses es considerada de importancia menor.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Por otra parte, la Red de Alerta Temprana, permite que, cualquier persona pueda enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000455, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de El Pintado, en Cazalla de la Sierra (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000448, 10-16/PE-000450, 10-16/PE-000454, 10-16/PE-000455, 10-16/PE-000456, 10-16/PE-000459, 16/PE-000463 Y 10-16/PE-000467

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebrá y quagga. Hasta la fecha no se ha constatado su presencia en ningún embalse de la provincia de Sevilla, aunque sí está presente en canales de riego alimentados por aguas provenientes de los Embalses de Iznájar, Cordobilla y Malpasillo.

No se ha confirmado la presencia en los embalses o ríos sevillanos, de dos de las especies piscícolas que generan más preocupación, el siluro y la *Pseudorasbora*, a pesar de haberse publicado en varios foros de pescadores la posible presencia de siluro.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, *Gambusia* y del cangrejo rojo o americano.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Sevilla, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia. Desde el año 2004, se conoce la presencia del helechito de agua en los embalses de Cala, Pintado y La Minilla. Sin embargo, las afecciones que puede tener esta planta exótica sobre la biodiversidad en aguas de embalses es considerada de importancia menor.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Por otra parte, la Red de Alerta Temprana, permite que, cualquier persona pueda enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000456, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Torre del Águila, en Utrera (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000448, 10-16/PE-000450, 10-16/PE-000454, 10-16/PE-000455, 10-16/PE-000456, 10-16/PE-000459, 16/PE-000463 Y 10-16/PE-000467

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebrá y quagga. Hasta la fecha no se ha constatado su presencia en ningún embalse de la provincia de Sevilla, aunque sí está presente en canales de riego alimentados por aguas provenientes de los Embalses de Iznájar, Cordobilla y Malpasillo.

No se ha confirmado la presencia en los embalses o ríos sevillanos, de dos de las especies piscícolas que generan más preocupación, el siluro y la *Pseudorasbora*, a pesar de haberse publicado en varios foros de pescadores la posible presencia de siluro.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, *Gambusia* y del cangrejo rojo o americano.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Sevilla, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia. Desde el año 2004, se conoce la presencia del helechito de agua en los embalses de Cala, Pintado y La Minilla. Sin embargo, las afecciones que puede tener esta planta exótica sobre la biodiversidad en aguas de embalses es considerada de importancia menor.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Por otra parte, la Red de Alerta Temprana, permite que, cualquier persona pueda enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000457, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Béznar, en el Pinar (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000435, 10-16/PE-000436, 10-16/PE-000437, 10-16/PE-000438, 10-16/PE-000442, 10-16/PE-000445, 16/PE-000447, 10-16/PE-000449, 10-16/PE-000452, 10-16/PE-000457 Y 10-16/PE-000461

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebra y quagga. Desde 2009, se constata la presencia de larvas y adultos de mejillón cebra en el embalse de Bermejales. Coincidiendo con el conocimiento de su aparición, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir emitió las Resoluciones de confinamiento y prohibición de la navegación, y por nuestra Consejería se establecieron limitaciones en relación con la pesca deportiva en los citados embalses. Todo ello de acuerdo con las competencias que cada Administración tiene asignadas en aras de evitar la expansión de esta especie, y con lo previsto en la Estrategia Nacional para el control del mejillón cebra.

No se detecta la presencia en los embalses o ríos de la provincia de Granada, de dos de las especies piscícolas que generan más preocupación, el siluro y la *Pseudorasbora*.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, *Gambusia* y del cangrejo rojo o americano.

También se ha detectado la presencia de cangrejo señal, concretamente en Ríofrío, en las cercanías de la piscifactoría, y en un tramo del Río Cacán por debajo del embalse de Bermejales, habiéndose realizado trabajos de eliminación por lo que puede considerarse prácticamente controlado.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Granada, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia, salvo la observación de jacinto de agua en una pantaneta/charca en el interior de un parque público en Órgiva, junto al Río Chico, que fue eliminada por los Agentes de Medio Ambiente de la comarca en octubre de 2013.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Por otra parte, la Red de Alerta Temprana, permite que, cualquier persona pueda enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000458, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de la Concepción, en Marbella (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000446, 10-16/PE-000451,
10-16/PE-000458, 10-16/PE-000460, 10-16/PE-000462,
10-16/PE-000464 Y 10-16/PE-000465

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebra y quagga. En octubre de 2014, se detectó la presencia de larvas y adultos de mejillón cebra en los embalses de Conde de Guadalhorce y de Guadalteba, por lo que desde esta Consejería se pusieron en marcha las correspondientes acciones de seguimiento e información, con cartelería instalada en las cercanías del embalse, así como limitaciones a la navegación, el confinamiento de las embarcaciones del embalse y la incorporación del equipo de información y vigilancia llamado Patrulla Mejillón, que realiza también estas tareas en el embalse de Zahara-El Gastor en la provincia de Cádiz. La patrulla informa a los pescadores y visitantes de la presencia y peligros del mejillón y lleva en un remolque un limpiador de agua a presión para poder atender la limpieza de embarcaciones.

Esta Consejería estableció también, las limitaciones precisas en relación con la pesca deportiva en los citados embalses. Todo ello en aras de evitar su expansión y traslado, de acuerdo con la Estrategia Nacional para el control del Mejillón cebra.

No tenemos constancia de la presencia de siluro en ninguno de los embalses de la provincia de Málaga, mientras que la *Pseudorasbora* se detectó en los ríos Hozgarganta y Guadiaro en 2014.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, *Gambusia* y del cangrejo rojo o americano.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Málaga, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechugueta de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia, salvo la presencia de jacinto de agua en un estanque de una finca privada junto al Río Genal en el mes de noviembre

de 2015, por lo que ha sido incluida en la planificación de actuaciones para 2016 del Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.

Este Programa, puesto en marcha por la Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Por otra parte, la Red de Alerta Temprana, permite que, cualquier persona pueda enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000459, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse del Gergal, en Guillena (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000448, 10-16/PE-000450, 10-16/PE-000454, 10-16/PE-000455, 10-16/PE-000456, 10-16/PE-000459, 16/PE-000463 Y 10-16/PE-000467

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebra y quagga. Hasta la fecha no se ha constatado su presencia en ningún embalse de la provincia de Sevilla, aunque sí está presente en canales de riego alimentados por aguas provenientes de los Embalses de Iznájar, Cordobilla y Malpasillo.

No se ha confirmado la presencia en los embalses o ríos sevillanos, de dos de las especies piscícolas que generan más preocupación, el siluro y la *Pseudorasbora*, a pesar de haberse publicado en varios foros de pescadores la posible presencia de siluro.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, *Gambusia* y del cangrejo rojo o americano.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Sevilla, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia. Desde el año 2004, se conoce la presencia del helechito de agua en los embalses de Cala, Pintado y La Minilla. Sin embargo, las afecciones que puede tener esta planta exótica sobre la biodiversidad en aguas de embalses es considerada de importancia menor.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Por otra parte, la Red de Alerta Temprana, permite que, cualquier persona pueda enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000460, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse del Limonero, en Málaga (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000446, 10-16/PE-000451,
10-16/PE-000458, 10-16/PE-000460, 10-16/PE-000462,
10-16/PE-000464 Y 10-16/PE-000465

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebra y quagga. En octubre de 2014, se detectó la presencia de larvas y adultos de mejillón cebrado en los embalses de Conde de Guadalhorce y de Guadalteba, por lo que desde esta Consejería se pusieron en marcha las correspondientes acciones de seguimiento e información, con cartelería instalada en las cercanías del embalse, así como limitaciones a la navegación, el confinamiento de las embarcaciones del embalse y la incorporación del equipo de información y vigilancia llamado Patrulla Mejillón, que realiza también estas tareas en el embalse de Zahara-El Gastor en la provincia de Cádiz. La patrulla informa a los pescadores y visitantes de la presencia y peligros del mejillón y lleva en un remolque un limpiador de agua a presión para poder atender la limpieza de embarcaciones.

Esta Consejería estableció también, las limitaciones precisas en relación con la pesca deportiva en los citados embalses. Todo ello en aras de evitar su expansión y traslado, de acuerdo con la Estrategia Nacional para el control del Mejillón cebrado.

No tenemos constancia de la presencia de siluro en ninguno de los embalses de la provincia de Málaga, mientras que la *Pseudorasbora* se detectó en los ríos Hozgarganta y Guadiaro en 2014.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, *Gambusia* y del cangrejo rojo o americano.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Málaga, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechugueta de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia, salvo la presencia de jacinto de agua en un estanque de una finca privada junto al Río Genal en el mes de noviembre

de 2015, por lo que ha sido incluida en la planificación de actuaciones para 2016 del Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.

Este Programa, puesto en marcha por la Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Por otra parte, la Red de Alerta Temprana, permite que, cualquier persona pueda enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000461, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse El Portillo, en Castril (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000435, 10-16/PE-000436, 10-16/PE-000437, 10-16/PE-000438, 10-16/PE-000442, 10-16/PE-000445, 16/PE-000447, 10-16/PE-000449, 10-16/PE-000452, 10-16/PE-000457 Y 10-16/PE-000461

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebra y quagga. Desde 2009, se constata la presencia de larvas y adultos de mejillón cebra en el embalse de Bermejales. Coincidiendo con el conocimiento de su aparición, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir emitió las Resoluciones de confinamiento y prohibición de la navegación, y por nuestra Consejería se establecieron limitaciones en relación con la pesca deportiva en los citados embalses. Todo ello de acuerdo con las competencias que cada Administración tiene asignadas en aras de evitar la expansión de esta especie, y con lo previsto en la Estrategia Nacional para el control del mejillón cebra.

No se detecta la presencia en los embalses o ríos de la provincia de Granada, de dos de las especies piscícolas que generan más preocupación, el siluro y la *Pseudorasbora*.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, *Gambusia* y del cangrejo rojo o americano.

También se ha detectado la presencia de cangrejo señal, concretamente en Ríofrío, en las cercanías de la piscifactoría, y en un tramo del Río Cacán por debajo del embalse de Bermejales, habiéndose realizado trabajos de eliminación por lo que puede considerarse prácticamente controlado.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Granada, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia, salvo la observación de jacinto de agua en una pantaneta/charca en el interior de un parque público en Órgiva, junto al Río Chico, que fue eliminada por los Agentes de Medio Ambiente de la comarca en octubre de 2013.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Por otra parte, la Red de Alerta Temprana, permite que, cualquier persona pueda enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000462, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de la Viñuela, en La Viñuela (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000446, 10-16/PE-000451,
10-16/PE-000458, 10-16/PE-000460, 10-16/PE-000462,
10-16/PE-000464 Y 10-16/PE-000465

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebra y quagga. En octubre de 2014, se detectó la presencia de larvas y adultos de mejillón cebra en los embalses de Conde de Guadalhorce y de Guadalteba, por lo que desde esta Consejería se pusieron en marcha las correspondientes acciones de seguimiento e información, con cartelera instalada en las cercanías del embalse, así como limitaciones a la navegación, el confinamiento de las embarcaciones del embalse y la incorporación del equipo de información y vigilancia llamado Patrulla Mejillón, que realiza también estas tareas en el embalse de Zahara-El Gastor en la provincia de Cádiz. La patrulla informa a los pescadores y visitantes de la presencia y peligros del mejillón y lleva en un remolque un limpiador de agua a presión para poder atender la limpieza de embarcaciones.

Esta Consejería estableció también, las limitaciones precisas en relación con la pesca deportiva en los citados embalses. Todo ello en aras de evitar su expansión y traslado, de acuerdo con la Estrategia Nacional para el control del Mejillón cebra.

No tenemos constancia de la presencia de siluro en ninguno de los embalses de la provincia de Málaga, mientras que la *Pseudorasbora* se detectó en los ríos Hozgarganta y Guadiaro en 2014.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, *Gambusia* y del cangrejo rojo o americano.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Málaga, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechugueta de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia, salvo la presencia de jacinto de agua en un estanque de una finca privada junto al Río Genal en el mes de noviembre

de 2015, por lo que ha sido incluida en la planificación de actuaciones para 2016 del Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.

Este Programa, puesto en marcha por la Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Por otra parte, la Red de Alerta Temprana, permite que, cualquier persona pueda enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000463, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de la Cala, en El Ronquillo (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000448, 10-16/PE-000450, 10-16/PE-000454, 10-16/PE-000455, 10-16/PE-000456, 10-16/PE-000459, 16/PE-000463 Y 10-16/PE-000467

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebra y quagga. Hasta la fecha no se ha constatado su presencia en ningún embalse de la provincia de Sevilla, aunque sí está presente en canales de riego alimentados por aguas provenientes de los Embalses de Iznájar, Cordobilla y Malpasillo.

No se ha confirmado la presencia en los embalses o ríos sevillanos, de dos de las especies piscícolas que generan más preocupación, el siluro y la *Pseudorasbora*, a pesar de haberse publicado en varios foros de pescadores la posible presencia de siluro.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, *Gambusia* y del cangrejo rojo o americano.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Sevilla, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia. Desde el año 2004, se conoce la presencia del helechito de agua en los embalses de Cala, Pintado y La Minilla. Sin embargo, las afecciones que puede tener esta planta exótica sobre la biodiversidad en aguas de embalses es considerada de importancia menor.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Por otra parte, la Red de Alerta Temprana, permite que, cualquier persona pueda enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-000464, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Conde Guadalhorce, en Ardales (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000446, 10-16/PE-000451,
10-16/PE-000458, 10-16/PE-000460, 10-16/PE-000462,
10-16/PE-000464 Y 10-16/PE-000465**

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebra y quagga. En octubre de 2014, se detectó la presencia de larvas y adultos de mejillón cebra en los embalses de Conde de Guadalhorce y de Guadalteba, por lo que desde esta Consejería se pusieron en marcha las correspondientes acciones de seguimiento e información, con cartelería instalada en las cercanías del embalse, así como limitaciones a la navegación, el confinamiento de las embarcaciones del embalse y la incorporación del equipo de información y vigilancia llamado Patrulla Mejillón, que realiza también estas tareas en el embalse de Zahara-El Gastor en la provincia de Cádiz. La patrulla informa a los pescadores y visitantes de la presencia y peligros del mejillón y lleva en un remolque un limpiador de agua a presión para poder atender la limpieza de embarcaciones.

Esta Consejería estableció también, las limitaciones precisas en relación con la pesca deportiva en los citados embalses. Todo ello en aras de evitar su expansión y traslado, de acuerdo con la Estrategia Nacional para el control del Mejillón cebra.

No tenemos constancia de la presencia de siluro en ninguno de los embalses de la provincia de Málaga, mientras que la *Pseudorasbora* se detectó en los ríos Hozgarganta y Guadiaro en 2014.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alborno, percasol, lucio, *Gambusia* y del cangrejo rojo o americano.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Málaga, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechugueta de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia, salvo la presencia de jacinto de agua en un estanque de una finca privada junto al Río Genal en el mes de noviembre

de 2015, por lo que ha sido incluida en la planificación de actuaciones para 2016 del Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.

Este Programa, puesto en marcha por la Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Por otra parte, la Red de Alerta Temprana, permite que, cualquier persona pueda enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000465, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Guadalhorce, en Campillos (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000446, 10-16/PE-000451,
10-16/PE-000458, 10-16/PE-000460, 10-16/PE-000462,
10-16/PE-000464 Y 10-16/PE-000465

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebra y quagga. En octubre de 2014, se detectó la presencia de larvas y adultos de mejillón cebra en los embalses de Conde de Guadalhorce y de Guadalteba, por lo que desde esta Consejería se pusieron en marcha las correspondientes acciones de seguimiento e información, con cartelería instalada en las cercanías del embalse, así como limitaciones a la navegación, el confinamiento de las embarcaciones del embalse y la incorporación del equipo de información y vigilancia llamado Patrulla Mejillón, que realiza también estas tareas en el embalse de Zahara-El Gastor en la provincia de Cádiz. La patrulla informa a los pescadores y visitantes de la presencia y peligros del mejillón y lleva en un remolque un limpiador de agua a presión para poder atender la limpieza de embarcaciones.

Esta Consejería estableció también, las limitaciones precisas en relación con la pesca deportiva en los citados embalses. Todo ello en aras de evitar su expansión y traslado, de acuerdo con la Estrategia Nacional para el control del Mejillón cebra.

No tenemos constancia de la presencia de siluro en ninguno de los embalses de la provincia de Málaga, mientras que la *Pseudorasbora* se detectó en los ríos Hozgarganta y Guadiaro en 2014.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alborno, percasol, lucio, *Gambusia* y del cangrejo rojo o americano.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Málaga, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechugueta de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia, salvo la presencia de jacinto de agua en un estanque de una finca privada junto al Río Genal en el mes de noviembre

de 2015, por lo que ha sido incluida en la planificación de actuaciones para 2016 del Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.

Este Programa, puesto en marcha por la Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Por otra parte, la Red de Alerta Temprana, permite que, cualquier persona pueda enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000466, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Machos, en Lepe (Huelva)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000440, 10-16/PE-000441, 10-16/PE-000444, 10-16/PE-000453, 10-16/PE-000466, 10-16/PE-000468 Y 16/PE-000469

En respuesta a las preguntas formuladas, le informo que, hasta la fecha, en ninguno de los embalses por los que se interesa su señoría, se ha detectado la presencia de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que generan mayor preocupación, como es el caso del mejillón cebra y el mejillón quagga, plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas (jacinto de agua, lechuguita de agua, nenúfar mejicano, *Elodea*, *Cabomba*, *Egeria*, *Salvinia*, etc.) o peces como el siluro y la *Pseudorasbora*.

Se ha detectado la presencia del helechito de agua en varias láminas de agua de la provincia desde el año 2004. Sin embargo, las afecciones que puede tener esta planta exótica sobre la biodiversidad en aguas de embalses es considerada de importancia menor.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, *Gambusia* y del cangrejo rojo o americano, habiéndose realizado con respecto a este último, trabajos de contención y eliminación de una explosión demográfica de la población en El Portil.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Por otra parte, la Red de Alerta Temprana, permite que, cualquier persona pueda enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000467, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Puebla de Cazalla, en La Puebla de Cazalla (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000448, 10-16/PE-000450, 10-16/PE-000454, 10-16/PE-000455, 10-16/PE-000456, 10-16/PE-000459, 16/PE-000463 Y 10-16/PE-000467

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebrá y quagga. Hasta la fecha no se ha constatado su presencia en ningún embalse de la provincia de Sevilla, aunque sí está presente en canales de riego alimentados por aguas provenientes de los Embalses de Iznájar, Cordobilla y Malpasillo.

No se ha confirmado la presencia en los embalses o ríos sevillanos, de dos de las especies piscícolas que generan más preocupación, el siluro y la *Pseudorasbora*, a pesar de haberse publicado en varios foros de pescadores la posible presencia de siluro.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, *Gambusia* y del cangrejo rojo o americano.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Sevilla, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia. Desde el año 2004, se conoce la presencia del helechito de agua en los embalses de Cala, Pintado y La Minilla. Sin embargo, las afecciones que puede tener esta planta exótica sobre la biodiversidad en aguas de embalses es considerada de importancia menor.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Por otra parte, la Red de Alerta Temprana, permite que, cualquier persona pueda enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000468, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Zufre, en Zufre (Huelva)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000440, 10-16/PE-000441, 10-16/PE-000444, 10-16/PE-000453, 10-16/PE-000466, 10-16/PE-000468 Y 16/PE-000469

En respuesta a las preguntas formuladas, le informo que, hasta la fecha, en ninguno de los embalses por los que se interesa su señoría, se ha detectado la presencia de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que generan mayor preocupación, como es el caso del mejillón cebrá y el mejillón quagga, plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas (jacinto de agua, lechuguita de agua, nenúfar mejicano, *Elodea*, *Cabomba*, *Egeria*, *Salvinia*, etc.) o peces como el siluro y la *Pseudorasbora*.

Se ha detectado la presencia del helechito de agua en varias láminas de agua de la provincia desde el año 2004. Sin embargo, las afecciones que puede tener esta planta exótica sobre la biodiversidad en aguas de embalses es considerada de importancia menor.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, *Gambusia* y del cangrejo rojo o americano, habiéndose realizado con respecto a este último, trabajos de contención y eliminación de una explosión demográfica de la población en El Portil.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Por otra parte, la Red de Alerta Temprana, permite que, cualquier persona pueda enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000469, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Corumbel Bajo, en La Palma del Condado (Huelva)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000440, 10-16/PE-000441, 10-16/PE-000444, 10-16/PE-000453, 10-16/PE-000466, 10-16/PE-000468 Y 16/PE-000469

En respuesta a las preguntas formuladas, le informo que, hasta la fecha, en ninguno de los embalses por los que se interesa su señoría, se ha detectado la presencia de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que generan mayor preocupación, como es el caso del mejillón cebra y el mejillón quagga, plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas (jacinto de agua, lechuguita de agua, nenúfar mejicano, *Elodea*, *Cabomba*, *Egeria*, *Salvinia*, etc.) o peces como el siluro y la *Pseudorasbora*.

Se ha detectado la presencia del helechito de agua en varias láminas de agua de la provincia desde el año 2004. Sin embargo, las afecciones que puede tener esta planta exótica sobre la biodiversidad en aguas de embalses es considerada de importancia menor.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, *Gambusia* y del cangrejo rojo o americano, habiéndose realizado con respecto a este último, trabajos de contención y eliminación de una explosión demográfica de la población en El Portil.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Por otra parte, la Red de Alerta Temprana, permite que, cualquier persona pueda enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-000478, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Cofradía de Pescadores de Algeciras (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 214, de 25 de abril de 2016

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 25 de mayo de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a la Cofradía de pescadores de Algeciras le informo que las Cofradías de Pescadores de Andalucía y sus Federaciones son corporaciones de derecho público, reconocidas en la Ley 1/2002, de ordenación fomento y control de la pesca marítima, el marisqueo y la acuicultura marina. En dicha norma se establece que cuando una cofradía no mantenga actividad o carezca de órganos rectores se procederá a la disolución de la misma.

La Cofradía de pescadores de Algeciras acordó en la Junta General Extraordinaria de 17 de junio de 2015 el cese de los órganos rectores. El 15 de marzo de 2016 mediante Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura se procedió a la inscripción del cese de los órganos rectores.

Con el fin de evitar la disolución de la cofradía y asegurar su continuidad, con fecha 11 de abril de 2016 se acordó el inicio del expediente de creación de la Comisión Gestora de la cofradía. En este Acuerdo se establece un período de información pública de 20 días para que las organizaciones empresariales y sindicales, los representantes de las candidaturas presentadas en el último proceso electoral, la Federación Provincial de Cofradías y la Federación Andaluza de Cofradías de Pesca puedan intervenir en el proceso de constitución de la comisión gestora.

19 de mayo de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
María del Carmen Ortiz Rivas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000491, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los expedientes de concesión de chiringuitos de playa

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 214, de 25 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

Con respecto a la información solicitada en la iniciativa de referencia, le indico que desde el 1 de septiembre de 2015 se han aprobado en Andalucía un total de 17 expedientes de concesión de chiringuitos distribuidos por provincia y municipio de la manera siguiente:

- 4 en Cádiz: 1 Conil de la Frontera, 1 Puerto Real, y 2 en Tarifa.
- 11 en Granada: 3 en Almuñécar, 5 en Motril, y 3 en Salobreña.
- Huelva: 1 en Punta Umbría.
- Málaga: 1 en Benalmádena.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000495, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las bajas en el personal docente de infantil y primaria

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 214, de 25 de abril de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000495 Y 10-16/PE-000501

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le traslado la información solicitada a través del cuadro adjunto.

Sevilla, 17 de mayo de 2016.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

DELEGACIÓN	NIVEL	Nº BAJAS	Nº BAJAS SUSTITUÍDAS	%
ALMERÍA	Primaria	220	194	88,18%
	Secundaria	130	111	85,38%
	ERE	11	10	90,91%
CÁDIZ	Primaria	329	311	94,53%
	Secundaria	207	192	92,75%
	ERE	19	15	78,95%
CÓRDOBA	Primaria	215	203	94,42%
	Secundaria	138	126	91,30%
	ERE	13	9	69,23%
GRANADA	Primaria	272	251	92,28%
	Secundaria	163	143	87,73%
	ERE	16	11	68,75%

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 286

X LEGISLATURA

19 de agosto de 2016

DELEGACIÓN	NIVEL	Nº BAJAS	Nº BAJAS SUSTITUÍDAS	%
HUELVA	Primaria	160	124	77,50%
	Secundaria	102	93	91,18%
	ERE	9	7	77,78%
JAÉN	Primaria	166	157	94,58%
	Secundaria	104	97	93,27%
	ERE	18	15	83,33%
MÁLAGA	Primaria	447	414	92,62%
	Secundaria	254	221	87,01%
	ERE	15	13	86,67%
SEVILLA	Primaria	556	495	89,03%
	Secundaria	334	304	91,02%
	ERE	23	21	91,30%
TOTALES		3.921	3.537	90,21%

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000501, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las bajas en el personal docente de secundaria

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 214, de 25 de abril de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000495 Y 10-16/PE-000501

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le traslado la información solicitada a través del cuadro adjunto.

Sevilla, 17 de mayo de 2016.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

DELEGACIÓN	NIVEL	Nº BAJAS	Nº BAJAS SUSTITUÍDAS	%
ALMERÍA	Primaria	220	194	88,18%
	Secundaria	130	111	85,38%
	ERE	11	10	90,91%
CÁDIZ	Primaria	329	311	94,53%
	Secundaria	207	192	92,75%
	ERE	19	15	78,95%
CÓRDOBA	Primaria	215	203	94,42%
	Secundaria	138	126	91,30%
	ERE	13	9	69,23%
GRANADA	Primaria	272	251	92,28%
	Secundaria	163	143	87,73%
	ERE	16	11	68,75%

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 286

X LEGISLATURA

19 de agosto de 2016

DELEGACIÓN	NIVEL	Nº BAJAS	Nº BAJAS SUSTITUÍDAS	%
HUELVA	Primaria	160	124	77,50%
	Secundaria	102	93	91,18%
	ERE	9	7	77,78%
JAÉN	Primaria	166	157	94,58%
	Secundaria	104	97	93,27%
	ERE	18	15	83,33%
MÁLAGA	Primaria	447	414	92,62%
	Secundaria	254	221	87,01%
	ERE	15	13	86,67%
SEVILLA	Primaria	556	495	89,03%
	Secundaria	334	304	91,02%
	ERE	23	21	91,30%
TOTALES		3.921	3.537	90,21%

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-16/PE-000503, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los daños en frutales de Málaga**

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 214, de 25 de abril de 2016

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 25 de mayo de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a los daños producidos en frutales en la provincia de Málaga le informo que la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha realizado una valoración de los daños y las pérdidas sufridas por los agricultores en Málaga, con recursos propios y a través de la información procedente de las Organizaciones Profesionales Agrarias.

Las altas temperaturas registradas en la floración y durante el cuajado de la fruta han afectado a la producción en cítricos y cultivos subtropicales. En relación al cultivo de cítricos, el aforo realizado a finales del año 2015 por la Secretaría de Agricultura y Alimentación preveía una reducción de la cosecha. La estimación inicial de producción de esta campaña contempla unas pérdidas de producción respecto a la campaña anterior del 18,20% en la naranja dulce, un 48% en las mandarinas y un 39,30% en los limones. En el caso de los cultivos subtropicales la información aportada por algunas Organizaciones Profesionales Agrarias contempla unas pérdidas de entre el 50 y 60% de la producción en el cultivo del mango y una pérdida del 40% en el caso del aguacate.

Por otro lado, le informo que la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, consciente de los riesgos que corre la actividad agraria, ha considerado muy importante apoyar la contratación de seguros agrarios, herramienta fundamental para la viabilidad del sistema agrario, y el mantenimiento de la actividad ante la ocurrencia de un siniestro. En el caso de los daños producidos en frutales por incidencias climatológicas están cubiertos por el seguro tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, así como la muerte de árboles y la cosecha del año siguiente.

Esta Consejería ha apoyado al sector productor a través de ayudas suplementarias a las concedidas por la Administración General del Estado a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) para la contratación del seguro agrario. Además desde esta Consejería venimos financiando actuaciones a entidades para el fomento de la contratación de los seguros agrarios a través unas ayudas, cuya convo-

catoria para 2016 fue recientemente publicada en el *BOJA*. El impulso para el apoyo y fomento del seguro agrario cuenta con un presupuesto andaluz de 5,5 millones de euros para el año 2016.

19 de mayo de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
María del Carmen Ortiz Rivas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000504, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los seguros agrarios en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 214, de 25 de abril de 2016

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 25 de mayo de 2016

En respuesta a la pregunta formulada sobre el número de explotaciones agrarias aseguradas en cada una de las provincias andaluzas durante el período 2010-2015 y el período transcurrido de 2016 se adjunta anexo con la información solicitada.

19 de mayo de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
María del Carmen Ortiz Rivas.

ANEXO

Año	2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016 (*)	
	Nº	T (%)	Nº	T (%)										
Almería	4.112	48	4.435	51	4.184	48	4.377	51	4.407	51	4.478	52	813	9
Cádiz	3.710	44	4.082	48	3.795	45	3.945	47	3.481	41	3.482	41	498	6
Córdoba	10.533	23	10.847	24	10.122	22	11.743	26	10.287	23	9.948	22	1.519	3
Granada	9.390	22	9.032	21	7.375	17	8.124	19	6.655	15	4.765	11	587	1
Huelva	7.301	76	7.525	78	7.587	79	8.114	84	7.563	79	4.085	43	615	6
Jaén	7.579	8	7.218	7	6.049	6	8.868	9	7.259	7	6.441	6	271	0
Málaga	4.317	19	5.058	22	5.018	22	5.460	24	4.976	22	3.470	15	498	2
Sevilla	11.442	37	12.374	40	10.981	35	13.136	42	11.882	38	11.123	36	1.304	4
Andalucía	58.382	34	60.570	36	55.111	34	63.767	38	56.510	35	47.793	28	6.105	4

Nº = Número de beneficiarios asegurados; T = Tasa de aseguramiento

* Datos del año 2016 hasta 08/04/2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000509, respuesta a la Pregunta escrita relativa al abandono y la ruina del palacio de la Isabela

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 214, de 25 de abril de 2016

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 25 de mayo de 2016

El Palacio de Isabela es un bien de propiedad privada, por lo que, según establece el artículo 14.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, corresponde a sus propietarios “el deber de conservarlo, mantenerlo y custodiarlo de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores”.

Por otra parte, con respecto a su protección específica, se considera cubierta con su inclusión entre los bienes protegidos por el vigente Plan General de Ordenación Urbanística de la ciudad de Córdoba, no encontrándose inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Sevilla, 17 de mayo de 2016.

La Consejera de Cultura,
Rosa Aguilar Rivero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000513, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estudio de olores en la provincia de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 25 de mayo de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por sus señorías, he de indicarles que la información que solicitan está contenida en la respuesta a la Pregunta oral en Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del día 17 de mayo de 2016, con número de expediente 10-16/POC-000784, pudiéndose consultar en siguiente enlace:

<http://video.parlamentodeandalucia.es/video/bs.asp?legs=X LEGISLATURA&gbody=cmaot>

20 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000601, respuesta a la Pregunta escrita relativa al destino del dinero recaudado por aprovechamientos forestales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 222, de 6 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 25 de mayo de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, le indico que de acuerdo con la Ley 7/2013, su Disposición Adicional Decimocuarta establece que son las entidades locales las responsables de la creación de su propio Fondo de Mejoras, asumiendo la administración de sus ingresos y sus gastos.

20 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-16/PE-000602, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la promoción turística en el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar**

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Patricia Navarro Pérez y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 222, de 6 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte

Orden de publicación de 25 de mayo de 2016

La Consejería de Turismo y Comercio realiza un gran esfuerzo promocional del destino Andalucía en general, y como no puede ser de otra manera, de las ocho provincias andaluzas en particular. Dentro de estas acciones promocionales enfocadas sobre provincias concretas, la provincia de Almería aparece como un destino clave en el año 2016.

A continuación se indican las acciones en las cuales la provincia almeriense va a ser promocionada durante este año 2016, diferenciando tres grandes bloques de actuaciones:

1. ACCIONES EN LAS QUE SE PROMOCIONA EL DESTINO ANDALUCÍA EN GENERAL. ACCIONES MULTISEGMENTO

En cuanto a la promoción del destino único Andalucía, se hace referencia tanto a la enorme variedad de recursos y productos turísticos, como a la gran diversidad territorial. En la riqueza territorial de Andalucía está el elemento clave, auténtico y diferenciador que hace de nuestra Comunidad un destino único dentro del panorama internacional. Como no puede ser menos, Almería está siendo promocionada a través de todas las herramientas promocionales puestas en marcha por esta Consejería.

En este bloque se engloban en torno a 500 acciones promocionales previstas en el Plan de Acción 2016. Dichas acciones se distribuyen en 15 tipologías de promociones diferentes. Se usan 15 canales distintos con el mismo objetivo: promocionar todos los destinos turísticos de Andalucía.

Estas acciones promocionales genéricas de Andalucía se distribuyen entre las siguientes tipos de acciones: Ferias, Misiones Comerciales, Acciones al Consumidor, Congresos, Acuerdos con Actores Turísticos, Acciones Inversas, Campañas de Comunicación, Ventanas de Comunicación, www.andalucia.org, Patrocinios, Turismo Andaluz Informa, Eventos, Publicaciones, Andalucía Lab y Oficinas de Turismo.

De esta manera, la provincia de Almería ha estado y estará representada en las principales ferias turísticas del mundo, en las misiones comerciales organizadas por Turismo y Deporte de Andalucía, en las acciones al consumidor que se realizarán en España y en Europa, así como en las acciones inversas que se celebren en la provincia almeriense. Por supuesto, el destino se ve representado en las campañas de comunicación,

offline y online, así como un espacio importante en la web www.andalucia.org y en Plan de Social Media de la compañía.

De esta manera va a existir una colaboración muy estrecha entre Turismo y Deporte de Andalucía y el Patronato Provincial de Turismo de Almería, de modo que ambos planes de acción se conviertan en uno sólo y homogéneo.

Independientemente de la asistencia o no del Patronato Provincial, dicha provincia está siendo promocionada en las acciones previstas durante este año.

2. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE ALMERÍA

Turismo y Deporte de Andalucía firma anualmente convenios de colaboración con los Patronatos Provinciales de Turismo. Con estos convenios se apoya tanto económica como organizativamente en la realización de acciones promocionales especialmente enfocadas sobre cada provincia andaluza.

De esta manera, en este convenio existen 3 grandes bloques: participación conjunta en Fitur, acciones inversas y acciones especiales. Este último bloque son las acciones promocionales propuestas por el PPT de Almería (y de los otros 7) las cuales nacen a petición expresa de cada ente provincial.

En el caso de Almería, se recogen las dos acciones siguientes:

- Proyección de la marca “Costa de Almería” en mercados nacional e internacional.
- Uso de herramientas online y offline para el posicionamiento del destino en canales de venta.

3. PLAN DE ACCIÓN EN EL LEVANTE ALMERIENSE

A raíz de las peticiones del tejido empresarial del Levante Almeriense, durante el mes de abril se pone en marcha un plan específico para esta zona de Almería.

Dentro del Plan de Acción 2016, especialmente interesantes para promocionar los recursos, productos, segmentos y destinos del Levante Almeriense, se elabora un Plan de Acción para el Levante Almeriense, en el que se ponen en marcha alrededor de 20 acciones promocionales específicas para esta zona, difundiendo sus recursos, productos y destinos turísticos.

Las acciones promocionales incluidas en este Plan, son las siguientes:

1. Campaña de Publicidad: Nueva imagen corporativa y Plan de Medios.
2. Acuerdos con Intermediarios Turísticos.
3. Eventos / Torneos.
4. Congresos.
5. Acciones Inversas.
6. Marketing Digital.
7. Acciones Formativas: Andalucía Lab.

1. CAMPAÑA DE PUBLICIDAD: NUEVA IMAGEN CORPORATIVA Y PLAN DE MEDIOS

Refuerzo de la presencia del destino Levante Almeriense en la ejecución de las campañas publicitarias de Andalucía.

Dentro de esta campaña de publicidad del destino Levante Almeriense, se pueden diferenciar dos grandes bloques de actuaciones:

1.1. *Nueva imagen corporativa*: Creación de una identidad e imagen gráfica del destino y su posterior incorporación a las campañas. Para ello será necesario la producción de materiales redaccionales, audiovisuales y gráficos necesarios para la correcta ejecución de las acciones planteadas, además de la inclusión de la nueva identidad, imagen y Claim propio del proyecto.

1.2. *Plan de Medios*: Utilización de los espacios disponibles en medios de comunicación para hacer una promoción coherente y rentable del destino Levante Almeriense. Estos espacios existentes en formatos tanto offline como online (televisión, prensa, radio e Internet) pueden ofrecer información de branding, destino, segmentos, productos, eventos, etc. Este Plan de Medios se llevará a cabo en medios de comunicación (televisión, prensa, radio e Internet).

– Periodo de ejecución: Un mes. Desde mediados de mayo hasta mediados de junio.

2. ACUERDOS CON INTERMEDIARIOS TURÍSTICOS

Venta del producto y del destino en los principales canales de comercialización de los mercados objetivos, además del fomento de acuerdos que faciliten el tráfico aéreo con el aeropuerto de Almería.

Mejora del posicionamiento del destino Levante Almeriense en los principales intermediarios turísticos de los mercados objetivos, con la finalidad de promocionar y comercializar el destino, especialmente en los principales mercados.

Intensificación de la promoción y comercialización del destino Levante Almeriense en intermediarios turísticos de España y Benelux, durante todo el periodo que duren los acuerdos que se firmen con dichos intermediarios turísticos, los cuales suelen ser anuales.

– Periodo de ejecución: Acuerdos anuales.

3. EVENTO / TORNEOS

Celebración del torneo de golf “Andalucía en Verano”. Dicho torneo se va a celebrar en el campo de golf Valle del Este.

En este torneo se reúnen importantes intermediarios turísticos nacionales con los comerciales de los campos de golf de Andalucía.

– Periodo de ejecución: Del 5 al 6 de junio.

4. CONGRESOS

Celebración de la asamblea nacional anual de uno de los principales Grupo de Gestión de agencias de viajes, como es el caso de AVASA o UNAV (Unión Empresarial Agencias de Viajes).

Periodo de ejecución: 3er trimestre del año.

5. ACCIONES INVERSAS

Realización de acciones inversas específicamente enfocadas para la zona del Levante Almeriense:

5.1. *Famtrip de Agentes de Viajes Portugueses*.

Dada la existencia de vuelos directos entre Portugal y Almería, se va a realizar un famtrip conjunto con el touroperador portugués Viagens Abreu, para dar a conocer el destino Levante Almeriense entre sus vendedores.

– Periodo de ejecución: 2º o 3er trimestre del año.

5.2. Famtrip de Agentes de Viajes Españoles.

Viaje de familiarización de intermediarios turísticos nacionales procedentes de los principales mercados emisores nacionales, preferiblemente en época estival.

– Periodo de ejecución: 2º o 3er trimestre del año.

5.3. Blogtrip “Il Encuentro Andalucía Online”.

Esta acción consiste en reunir a los mejores prescriptores de Internet de distintas categorías (gastronomía, naturaleza, medicina, etc.), pero dejando claro que no son vendedores habituales de destinos turísticos. En 2015 se realizó el primer encuentro con unos resultados en redes sociales sorprendentes, más de un millón de tweets y menciones.

– Periodo de ejecución: Junio.

5.4. Presstrips y Famtrips en Benelux.

Se llevarán a cabo a lo largo del 2016, en función del segmento y la motivación de los intermediarios y/o prensa que participen en el mismo.

– Periodo de ejecución: 2º o 3er trimestre del año.

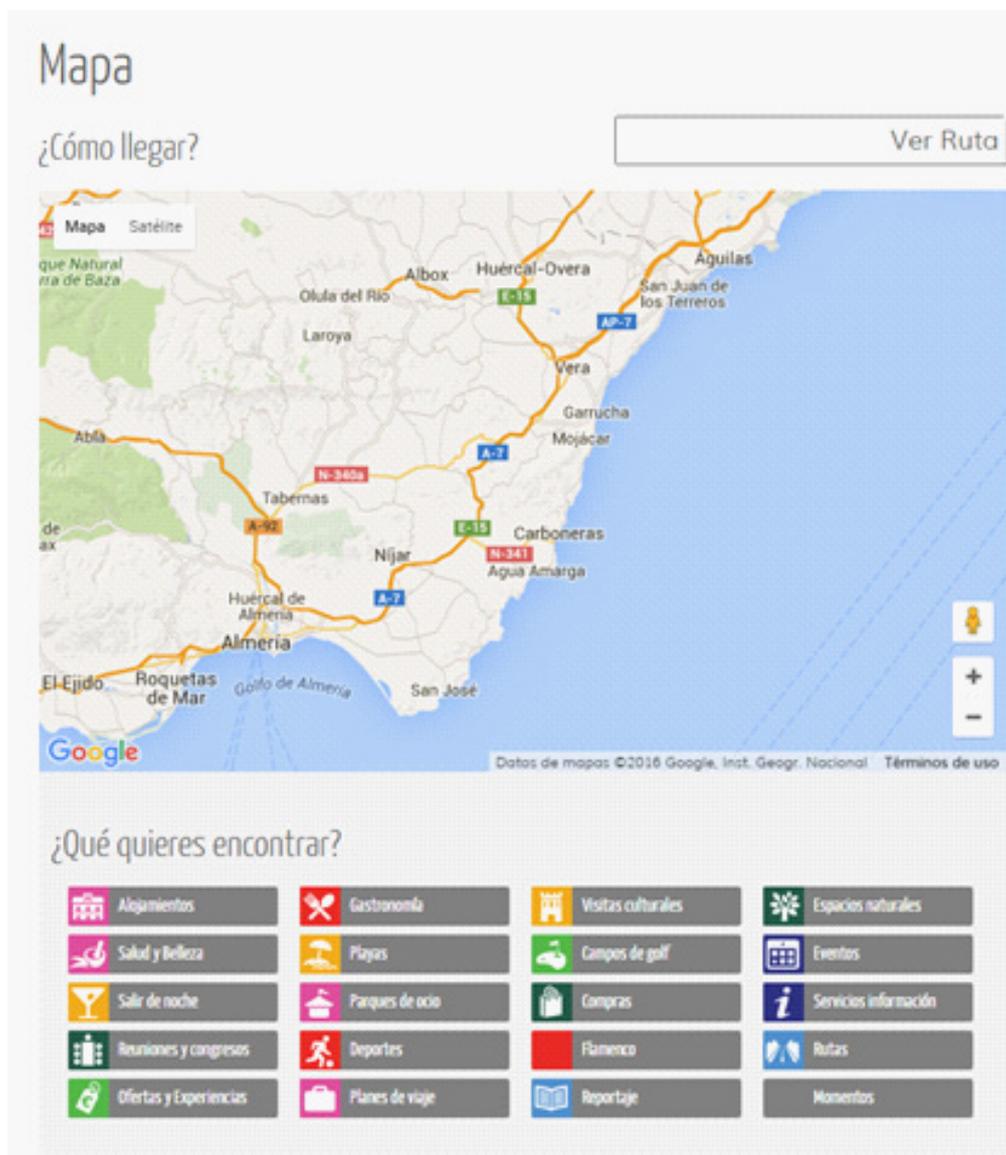
6. MARKETING DIGITAL

Creación de una sección específica en la Web www.andalucia.org con información detallada de la oferta turística del Levante Almeriense, así como su agenda de ocio y actividades.

De esta manera, el destino Levante Almeriense cuenta con un espacio Web en www.andalucia.org en el cual se ofrecerá máxima información sobre los recursos, destinos, actividades, segmentos y productos turísticos de la zona. Por lo tanto, se ofrecerá información clave para promocionar y difundir el destino, en una plataforma que cuenta con más de 4 millones de vistas anuales. Los contenidos de esta sección, además de una descripción de la zona, son una batería de opciones a través de las cuales visualizar los contenidos transversales del destino.



Todas estas opciones serán visualizables y seleccionables también desde un mapa.



Además de esta información Web, se creará un Plan de Comunicación Digital, con el objetivo de difundir y promocionar lo siguiente:

- *Eventos relevantes para el turista* (Semana Santa, Carnavales, Fiestas Especiales de los pueblos de la Comarca, etc.)
- *Recursos Turísticos* (Parques Naturales, Rutas Turísticas, Playas, Museos, Campos de Golf, Bienes Culturales, etc.).
- *Reportajes de la zona.*
- *Experiencias y ofertas* de los empresarios turísticos, facilitando la comercialización de los mismos en la propia Web andalucia.org

– *Plan de Social Media*, con información permanente y continuada en el tiempo, en el que se ofrezca información interesante de la zona en los distintos perfiles sociales de promoción turística.

– Periodo de ejecución: 3 meses. Mayo, junio y julio.

7. FORMACIÓN

Estas estrategias se distribuyen en dos grandes bloques:

1. *Acciones del Andalucía Lab*

I. Taller “Configurar mi plan de Marketing”. Abril.

II. Taller “Iniciación en Redes Sociales”. Septiembre.

2. *Jornadas Network*

III. A través de estas jornadas se fomenta la transferencia de conocimiento desde Turismo y Deporte de Andalucía hasta el tejido empresarial de la zona, trasladándole al empresariado las herramientas que Turismo y Deporte de Andalucía pone a su disposición: Plan de Acción 2016, Andalucía Lab y Andalucía.org. Esta jornada se puede hacer coincidir en el tiempo con el taller de abril propuesto por Andalucía Lab.

Sevilla, 18 de mayo de 2016.

El Consejero de Turismo y Deporte,
Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000603, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones en el jardín botánico de Nerja (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 222, de 6 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

Con respecto la información solicitada en la iniciativa de referencia, le indico que se encuentra recogida en la respuesta ofrecida a su señoría el 15 de marzo de 2016 a la iniciativa 10-16/PE-000134.

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000604, respuesta a la Pregunta escrita relativa al jardín botánico de Nerja (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 222, de 6 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

Con respecto a la pregunta formulada en la iniciativa de referencia, le indico que la inversión realizada por esta Consejería asciende a un total de 2.680.843 € (IVA incluido).

12 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000605, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actividades deportivas patrocinadas en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 222, de 6 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte

Orden de publicación de 25 de mayo de 2016

La Consejería de Turismo y Deporte tiene previsto el patrocinio de los dos siguientes eventos en la provincia de Málaga durante 2016:

OPEN FEMENINO DE GOLF

Pendiente de cerrar la fecha y campo/municipio.

UNICAJA BALONCESTO EN COMPETICIÓN EUROPEA

Temporada 2016-2017. El club tiene la sede en Málaga capital.

Sevilla, 18 de mayo de 2016.

El Consejero de Turismo y Deporte,
Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000636, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto vía verde ciclista y senderista en río Guadalmedina en Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 227, de 13 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 25 de mayo de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la comparecencia en Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del día 17 de mayo de 2016, con número de expediente 10-16/APC-000447, publicada en la página web del Parlamento de Andalucía.

Puede ser consultada en el siguiente enlace:

<http://video.parlamentodeandalucia.es/video/bs.asp?legs=X LEGISLATURA&gbody=cmaot>

20 de mayo 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

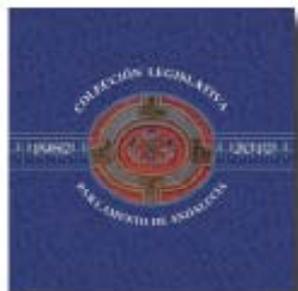


COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.

PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.